



Tribunal

Normativa

En el siguiente enlace podrá acceder a la normativa que rige la selección de miembros del Tribunal que ha de juzgar la PEvAU y las Pruebas de Admisión, así como la propuesta de Vocales de Centro.

- [Normativa selección miembros Tribunal PEvAU](#)

Solicitud de participación

Aquellos/as profesores/as que estén interesados/as en participar en el Tribunal de la PEvAU y las Pruebas de Admisión, tanto en sus convocatorias Ordinaria como Extraordinaria de **2024**, deben cumplimentar la solicitud de participación del **29 de enero hasta el 25 de febrero de 2024**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Acceder a la WEB de la **Universidad de Granada**, situar el cursor sobre la pestaña **Universidad**, y pinchar sobre **Oficina Virtual**.
2. Una vez que esté en la Oficina Virtual de la Universidad de Granada, hay que diferenciar entre profesores/as pertenecientes a la **UNIVERSIDAD DE GRANADA** y profesores/as de ENSEÑANZA SECUNDARIA.
3. Los/as profesores/as de la Universidad de Granada, deberán autenticarse mediante su **Acceso Identificado**
4. Los/as profesores/as de enseñanza secundaria deberán pinchar en **ACCEDER COMO INVITADO**.
5. Una vez dentro, tendrán que buscar la opción **SOLICITUD TRIBUNAL PEvAU Y PRUEBA DE ADMISIÓN**, y seguir las indicaciones de la propia página WEB.

- **IMPORTANTE:**

- Realizada la solicitud de participación en el Tribunal, es necesario entrar en esta misma página WEB, en la fecha que se establezca, para consultar si ha sido seleccionado y, en su caso, **confirmar** dicha selección.
- La notificación de la selección se realizará vía **CORREO ELECTRÓNICO**.
- **La solicitud realizada sirve también para la Convocatoria Extraordinaria**, por tanto habrá que volver a consultar dicha página para ver si ha sido seleccionado en esta convocatoria. Esta consulta deben hacerla tanto los/las profesores/as que no han sido seleccionados/as para la convocatoria Ordinaria, como los/las que si lo fueron (por si repiten participación).
- Para poder realizar tanto la consulta como la confirmación mencionadas en los puntos anteriores, será **fundamental** el uso de la **clave** que **obtendrá en el momento de realizar la solicitud**, por tanto se ruega encarecidamente que se **guarde** esta **clave** ya que sin ella no podrá realizar dichos trámites.

Listado de intervalos

Admitida la solicitud para participar en el Tribunal, a cada uno de los solicitantes admitidos se le asigna un intervalo de valores, que determinará el orden de selección a la hora de configurar el Tribunal.

Asignados dichos intervalos, el primer premio del sorteo de la lotería nacional, determinará el intervalo a partir del cual se procederá a seleccionar a los miembros de cada materia que participarán en el Tribunal, en la convocatoria Ordinaria. Es decir en el intervalo que contenga el número de la lotería nacional, estará el primer miembro en poder ser seleccionado/a para corregir cada materia y por tanto formar parte del Tribunal.

Los miembros del Tribunal para la convocatoria Extraordinaria serán seleccionados a partir del intervalo en el que quedó el último miembro seleccionado para el Tribunal en su convocatoria Ordinaria. Es por esto por lo que los/as solicitantes que hayan o no hayan sido seleccionados para forma parte del Tribunal en la convocatoria Ordinaria, deben volver a consultarse en la Extraordinaria para ver si en esta nueva convocatoria han sido seleccionados para formar parte del mismo.

El número del sorteo de la lotería nacional será el del día **9 de marzo de 2024**.

Tribunal Seleccionado

Elegidos los miembros del tribunal, recibirán un **CORREO ELECTRÓNICO** y **obligatoriamente tendrán que confirmar su participación** desde el **1 hasta el 12 de abril de 2024** (ambos incluidos).

De no ser así y una vez finalizado dicho plazo, se procederá a buscar un miembro sustituto siguiendo el orden de la lista de la que fue seleccionado el miembro que no confirmó su asistencia al Tribunal.

Todos los miembros seleccionados deberán confirmar su participación en el Tribunal en la fecha indicada por el presidente del Tribunal, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Deberán acceder al través de la WEB de la **Oficina Virtual** de la **UGR**.
2. Una vez dentro, el **profesorado perteneciente a la Universidad** deberá introducir su **DNI** y **CLAVE**, mientras que **el resto** deberá hacer click en la opción **ACCEDER COMO INVITADO**.
3. Realizada la operación anterior se debe ir a **SOLICITUD TRIBUNAL PEVAU Y PRUEBA DE ADMISIÓN** y seguir el procedimiento establecido. En caso de no recordar nuestra CLAVE PERSONAL, haga click en la opción HE OLVIDADO MI CLAVE.

Vocales de Centro

Los Centros de Bachillerato acreditarán un Vocal de Centro que actuará como representante del mismo en las mencionadas pruebas y para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria).

El Vocal de Centro será inscrito a través de la **Oficina Virtual** de la **UGR**, accediendo como **INVITADO** en la opción **SOLICITUD TRIBUNAL PEVAU Y PRUEBA DE ADMISIÓN**.

El plazo será del 15 al 28 de abril de 2024 (ambos incluidos) y se propondrá tanto al Vocal de la Convocatoria Ordinaria como al de la Extraordinaria (y al vocal de los estudiantes NEAE).

El/la Responsable de la Sede entregará los nombramientos durante la celebración de las Pruebas.